

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5, DE LA LEY NO. 370-05, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 87-01, Y VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 340-98, DEL 14 DE AGOSTO DEL 1998, Y SUS MODIFICACIONES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2006.

Expediente: 01554-2006-PLO-SE

La Comisión en pos de analizar el contenido del referido proyecto de ley, **HA RESUELTO:** presentar *informe favorable* de éste, por entender que en la Ley no. 370-05, del 20 de septiembre del 2005, se excluyeron algunos riesgos o aspectos que deben estar contemplados en el Sistema de Seguridad Social mediante ley para garantizar un sistema amplio e integral que incluya a toda la población.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del proyecto de ley en cuestión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL A. SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal

2 de junio de 2006
/mch